

Sr. Alcalde de Navas de San Juan

Tal y como hemos hablado telefónicamente y, a fin de regularizar la titularidad del suelo en el que está construida la Planta de Tratamiento de RCD,s, para su posterior mutación demanial subjetiva a favor de la Diputación Provincial, sería preciso que el Pleno de su Ayuntamiento inscribiera, en primer lugar, en el Inventario de Bienes la referida Parcela 77, Polígono 15 con 9.130 m2, posteriormente se inscribiera en el Registro de la Propiedad y en el Catastro y, en última instancia, tramitaras un expediente de segregación, para que la parte segregada, tras el correspondiente expediente de mutación demanial subjetiva, pase a ser titularidad de la Diputación Provincial. Como te he dicho para realizar la segregación, si lo necesitas, los Técnicos del Area de Servicios Municipales te ayudarían en la identificación exacta de la parte que ha de segregarse y que es la que ocupa la Planta.

Amalia Civico Resina

Jefa de Servicio Económico-Administrativo

Servicio Economico-Administrativo

Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, 2 - 23071 Jaén
Tel. 953248000 Ext. 1238
Fax. 953248016
C-e.: acivico@dipujaen.es

Para más información sobre la Diputación Provincial de Jaén, visite nuestra página web: www.dipujaen.es